Medellín:
Carrera 50 No. 97A Sur - 150 • La Estrella - Antioquia - Colombia
Tel: (4) 378 66 66

www.cadena.com.co

cadena courrier
Una Compañía Cadena S.A

CADENA COURRIER S.A.S. - Nit 830.507.412-1 Régimen Común

Cliente:	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES	**Factura de Venta No.**	BOG30952	
Nit:	860024301	**Remisión**		
Dirección:	CL 26 69 76 TO 2 P 15	**Orden de Compra**	**Fecha Factura**	**Vencimiento**
Ciudad:	BOGOTÁ		2019-03-11	2019-04-10
Teléfono:	57148414100000			
Autorización de numeración de facturación N°18762007162621 de 01/03/2018 Modalidad Factura Electrónica Desde N° BOG30000 hasta BOG36998 con vigencia de 18 meses		**Cod Vendedor**	**Vendedor**	**Cond Pago**
		1128422399	SEBASTIAN CASTRO VASQUEZ	30 DIAS

Código Único de Factura Electrónica:
77fe14ae3534047 5f18d90e9fa61865f5aa1368d

Referencia	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor
8888999964	EMPAQUE MATERIAL DE KITS	Unidad	59	$ 10.395,00	$ 613.305,00
8888999967	TRANSPORTE KITS DE APLICACIÓN A SITIOS DE CAPACITACIÓN	Unidad	59	$ 41.580,00	$ 2.453.220,00

Un primer pago equivalente al 50 % , del valor total del contrato al finalizar el 100% del empaque de los kits de aplicación de la prueba saber T&T extemporanea. Contrato 252-2019

Destino: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES
No. 20192100164442
Fecha Radicado: 2019-03-12 14:13:18
Anexos: .

icfes

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA SEGUN RESOLUCION NUMERO 006883 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2017
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Favor consignar en Bancolombia Cuenta Corriente Nro.01520574376
Favor consignar en Banco Occidente Cuenta Corriente Nro. 450-04809-5

Se hace constar que las mercancías y servicios descritos anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente. Esta factura se considerará irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclampa en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Art 773 del Código de Comercio Colombiano. Esta factura causara interés por mora a la tasa máxima autorizada por la ley por mes o proporcional a partir de la fecha de vencimiento

Codigo QR

TOTAL	$3.066.525,00
DESCUENTO	$0,00
SUBTOTAL	$3.066.525,00
I.V.A	$116.528,00
IMP. TIMBRE	$0,00
RETEICA	$0,00
TOTAL	$3.183.053.00

Representación gráfica de la factura electrónica según parágrafo 1,articulo 3 decreto 2242 de 2015

Medellín:
Carrera 50 No. 97A Sur - 150 • La Estrella - Antioquia - Colombia
Tel: (4) 378 66 66

www.cadena.com.co

cadena courrier
Una Compañía Cadena S.A

CADENA COURRIER S.A.S. - Nit 830.507.412-1 Régimen Común

Cliente:	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES	**Factura de Venta No.**	BOG30953	
Nit:	860024301	**Remisión**		
Dirección:	CL 26 69 76 TO 2 P 15	**Orden de Compra**	**Fecha Factura**	**Vencimiento**
Ciudad:	BOGOTÁ		2019-03-11	2019-04-10
Teléfono:	57148414100000			
Autorización de numeración de facturación N°18762007162621 de 01/03/2018 Modalidad Factura Electrónica Desde N° BOG30000 hasta BOG36998 con vigencia de 18 meses		**Cod Vendedor**	**Vendedor**	**Cond Pago**
		1128422399	SEBASTIAN CASTRO VASQUEZ	30 DIAS

Código Único de Factura Electrónica:
5cceff1423441d47db303a72df58fd1128705273

Referencia	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor
8888999964	EMPAQUE MATERIAL DE KITS	Unidad	59	$ 10.395,00	$ 613.305,00
8888999967	TRANSPORTE DE KITS DE APLICACIÓN A SITIOS DE CAPACITACION	Unidad	59	$ 41.580,00	$ 2.453.220,00

Un Segundo pago equivalente al 60 % , del valor total del contrato al finalizar el 100% de la entrega de los kits de aplicación en los sitios de capacitación de la prueba saber T&T extemporanea. Contrato 252-2019

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA SEGUN RESOLUCION NUMERO 006883 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2017
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Favor consignar en Bancolombia Cuenta Corriente Nro.01520574376
Favor consignar en Banco Occidente Cuenta Corriente Nro. 450-048093-5

Se hace constar que las mercancías y servicios descritos anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente. Esta factura se considerará irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Art 773 del Código de Comercio Colombiano. Esta factura causará interés por mora a la tasa máxima autorizada por la ley por mes o proporcional a parte de la fecha de vencimiento

Codigo QR

TOTAL	$3.066.525,00
DESCUENTO	$0,00
SUBTOTAL	$3.066.525,00
I.V.A	$116.528,00
IMP. TIMBRE	$0,00
RETEICA	$0,00
TOTAL	$3.183.053.00

Representación gráfica de la factura electrónica según parágrafo 1,artículo 3 decreto 2242 de 2015

La Estrella, 12 de marzo de 2019

Señores
ICFES
Atn. Jorge Orjuela
La ciudad

Asunto: Facturación Contrato 252-2019

De acuerdo con la cláusula séptima del contrato 252-2019 nos permitimos remitir facturación del proceso de Empaque y Transporte de Kits de Aplicación de la prueba Saber T&T Extemporánea PONAL. Para el efecto adjuntamos a este documento:

- Factura BOG 30952 Primer Pago
- Factura BOG 30953 Segundo Pago
- Certificación bancaria
- RUT
- Cámara de Comercio
- Certificado Parafiscales
- Informe ejecutivo de la prueba

Cordialmente,

JUAN FERNANDO SALAZAR OSORIO
Representante Legal CADENA COURRIER S.A.S
NIT 830.507.412-1

Referencia Bancaria

Jueves, 6 de Diciembre de 2018

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CADENA COURRIER SAS identificado(a) con NIT 830507412, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE.	01520574376	2004/12/30	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal **Telefónica** Bancolombia los siguientes números: **Medellín** - Local: (57-4) 510 90 00 - **Bogotá** - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. **Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.**

Paula Andrea Vélez Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. establecimiento Bancario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14479935677

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 5 0 7 4 1 2 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín — 1 1

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica — 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición — 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: CADENA COURRIER S.A.S.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Antioquia — 0 5

40. Ciudad/Municipio: La Estrella — 3 8 0

41. Dirección principal: CR 50 97 A SUR 150

42. Correo electrónico: martha.ruiz@cadena.com.co

43. Código postal: 6 0 7 6 8

44. Teléfono 1: 3 7 8 6 6 6 6

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
5 3 2 0	2 0 0 4 1 0 2 0	8 2 9 9	2 0 0 4 1 0 2 0		5 3 1 0 4	9 2 3

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	1	1	0	1	4	4	0	4	1	4	2	1	5	3	8									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
11- Ventas régimen común
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
40- Impuesto a la Riqueza
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
15- Autorretenedor
38- Facturación Electrónica Voluntaria

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:	2	3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2 0 1 8 0 8 2 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

964. Nombre: SALAZAR OSORIO JUAN FERNANDO
965. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CADENA COURRIER S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 830507412-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : LA ESTRELLA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 99135
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 11 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 21 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 56,231,933,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 50 97A SUR 150
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05380 - LA ESTRELLA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3786666
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : martha.ruiz@cadena.com.co
SITIO WEB : www.cadena.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 50 97 A SUR 150
MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA
TELÉFONO 1 : 3786666
CORREO ELECTRÓNICO : martha.ruiz@cadena.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5320 - ACTIVIDADES DE MENSAJERIA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : H5310 - ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1777 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2004 DE LA NOTARIA 14 DE

MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43218 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CADENA MERCHANDISING S.A..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CADENA MERCHANDISING S.A.
2) CADENA COURRIER S.A.
Actual.) CADENA COURRIER S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1036 DEL 05 DE ABRIL DE 2006 SUSCRITO POR NOTARIA 20 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48827 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ABRIL DE 2006, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CADENA MERCHANDISING S.A. POR CADENA COURRIER S.A.

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 15 DE ABRIL DE 2011 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 74148 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE MAYO DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CADENA COURRIER S.A. POR CADENA COURRIER S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 15 DE ABRIL DE 2011 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 74147 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE MAYO DE 2011, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SCOIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-1036	20060405	NOTARIA 20	MEDELLIN	RM09-48827	20060425
AC-10	20110415	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MEDELLIN	RM09-74147	20110523
AC-28	20131015	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MEDELLIN	RM09-90851	20131017
AC-38	20141023	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MEDELLIN	RM09-97966	20141023
AC-48	20150601	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	LA ESTRELLA	RM09-103473	20150708
AC-53	20170127	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCCIONISTAS	LA ESTRELLA	RM09-117473	20170202
AC-54	20171222	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	LA ESTRELLA	RM09-124995	20171228

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO:

A. LA PRESTACION DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERIA, PRESTANDO CON INDEPENDENCIA DE LAS REDES POSTALES OFICIALES, DEL CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL. QUE CONSISTE EN EL

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE RECEPCION, CLASIFICACION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE OBJETOS POSTALES A TRAVES DE REDES POSTALES, DENTRO DEL PAIS O PARA ENVIO HACIA OTROS PAISES O RECEPCION DESDE EL EXTERIOR.

B. LA PRESTACION DEL SERVICIO POSTAL URGENTE QUE EXIGE LA APLICACION Y ADOPCION DE CARACTERISTICAS ESPECIALES PARA LA RECEPCION, RECOLECCION, CLASIFICACION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE OBJETOS POSTALES HASTA DE 5 KILOGRAMOS.

C. LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA INTERNA O ORGANIZACIONES EMPRESARIALES; LA GESTION DE BASE DE DATOS, Y DE GEOREFERENCIACION PARA DISTRIBUCION O INFORMACION DE TERCEROS, EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES, EL SERVICIO DE ENSOBRADO Y TERMINADO Y TODOS LOS DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS ANTERIORMENTE DESCRITOS.

D. LA PRESTACION DE SERVICIOS INSOURCING U OUTSOURCING DE PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS, DESDE EL DISENO, ALIMENTACION, PREPARACION, ACABADO, IMPRESION, EMPAQUETADO Y ARCHIVO, HASTA LA CUSTODIA, A TRAVES DE MEDIOS CONVENCIONALES, DIGITALES Y ELECTRONICOS.

E. LA DIGITALIZACION DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS.

F. LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OUTSOURCING EN TODO TIPO DE PROCESOS DE NEGOCIO, Y SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE INFORMACION, COMPRENDIENDO PROCESOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, FINANCIEROS, COMERCIALES, DE PRODUCCION, TECNOLOGICOS, CALL CENTER, MESA DE AYUDA, WEB SERVICES Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON LA GESTION DE OPERACIONES DE TERCEROS.

G. LA PRESTACION DE SERVICIOS GESTION DOCUMENTAL.

H. LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y CUSTODIA DE TITULOS VALORES. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIO.

I. LA PRESTACION DIRECTA, CONJUNTAMENTE O A TRAVES DE TERCEROS DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y CARGA A NIVEL NACIONAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y DE TODA CLASE.

J. LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES.

K. LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS COMO PRESTADOR, INTEGRADOR Y/O ADMINISTRADOR DE LA CADENA LOGISTICA DE EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS, DICHAS ACTIVIDADES PODRAN SER DE ALISTAMIENTO, EMPAQUE, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO, RECOLECCION DE MERCANCIAS, DESTRUCCION, ADMINISTRACION DE PROVEEDORES Y TRANSPORTE.

L. LA PRESTACION DE OPERACIONES LOGISTICAS DE MEDICAMENTOS, QUE COMPRENDE ACTIVIDADES COMO LA RECEPCION, ALMACENAMIENTO, CLASIFICACION, ADMINISTRACION DE INVENTARIOS, ALISTAMIENTO Y EMPAQUE DE LOS PRODUCTOS, TRANSPORTE, DISTRIBUCION, RECOLECCION Y DESTRUCCION.

M. LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE E-COMMERCE Y DE TODAS SUS ACTIVIDADES AFINES

Y COMPLEMENTARIAS COMO LO ES EL DISENO, ADMINISTRACION, HOSTING, LOGISTICA Y DEMAS NECESARIOS PARA LA OPERACION LOGISTICA DEL COMERCIO ELECTRONICO.

EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.100.000.000,00	1.100.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.010.000.000,00	1.010.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	1.010.000.000,00	1.010.000,00	1.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE OCTUBRE DE 2006 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 116563 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE OCTUBRE DE 2006, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

* MODIFICACION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 3 DE MARZO DE 2014; INSCRITO EN ESTA CAMARA EL 14 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NO. 93614 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA ACTUALIZADO LA SITUACION DE CONTROL DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE: CADENA S.A., RESPECTO A LA SOCIEDAD SUBORDINADA: CADENA COURRIER S.A.S., EN CUANTO AL PRESUPUESTO DE CONTROL DEL 100%.

** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : CADENA S.A.
MATRIZ
IDENTIFICACION : 8909305340
MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA
DIRECCIÓN : CR 50 NRO 97A SUR 150
PAIS : Colombia
CIIU : C1811 - Actividades de impresion
CIIU : C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresion
CIIU : J6209 - Otras actividades de tecnologias de informacion y actividades de servicios informaticos
CIIU : J5819 - Otros trabajos de edicion
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2006-10-06

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : CADENA COURRIER S.A.S.
MUNICIPIO : LA ESTRELLA
PAIS :

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2013 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 91205 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UN GRUPO EMPRESARIAL :

PRESUPUESTO DE CONTROL: SE DA LA SITUACION DE CONTROL DEBIDO A QUE EL 100% DE SU CAPITAL PERTENECE A CADENA S.A.

** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : CADENA S.A.
MATRIZ
IDENTIFICACION : 8909305340
MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA
DIRECCIÓN : CR 50 NRO 97A SUR 150
PAIS : Colombia
CIIU : C1811 - Actividades de impresion
CIIU : C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresion
CIIU : J6209 - Otras actividades de tecnologias de informacion y actividades de servicios informaticos
CIIU : J5819 - Otros trabajos de edicion
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2013-10-31

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : LITOGRAFIA TECNIFORMAS S.A.
SUBORDINADA
IDENTIFICACION : 8110252687
MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA
DIRECCIÓN : CR 50 NRO 97A SUR 150
PAIS : Colombia
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2013-10-31

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : LOGOFORMAS S.A.S. LIQUIDADA
SUBORDINADA
IDENTIFICACION : 8605310284
MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA
DIRECCIÓN : CR 50 NRO. 97A SUR 150
PAIS : Colombia
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2013-10-31

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : LITOCENCOA S.A.S.
SUBORDINADA
IDENTIFICACION : 8903256455
MUNICIPIO : 76001 - CALI
PAIS : Colombia
CIIU : C1709 - Fabricacion de otros articulos de papel y carton
CIIU : C1811 - Actividades de impresion
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2013-10-31

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : CADENA VALORES S.A.S
SUBORDINADA
IDENTIFICACION : 9004618441
MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA
DIRECCIÓN : CR 50 NRO 97A SUR 150
PAIS : Colombia
CIIU : C1811 - Actividades de impresion
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2013-10-31

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : TAG CADENA S.A.S.
SUBORDINADA
IDENTIFICACION : 9004750336
MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA
DIRECCIÓN : CR 50 NRO. 97A SUR 150
PAIS : Colombia
CIIU : C1811 - Actividades de impresion
CIIU : G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2013-10-31

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : CADENA COURRIER S.A.S.
MUNICIPIO : LA ESTRELLA
PAIS :

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UN GERENTE QUIEN PODRA SER UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA CINCO SUPLENTES QUE PODRAN ACTUAR EN CASO DE FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACION, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA, FUNCIONES QUE ATENDERA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y LA LEY Y CON SUJECION A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 17 DE JUNIO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 75132 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE JULIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SALAZAR OSORIO JUAN FERNANDO	CC 98,546,156

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 15 DE ABRIL DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 74147 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE MAYO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE Y REPRESENTANTE	DEL CORRAL SUESCUN JUAN MANUEL	CC 70,039,755

LEGAL

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 15 DE ABRIL DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 74147 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE MAYO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	DEL CORRAL SUESCUN LUIS JAVIER	CC 70,549,948

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 15 DE ABRIL DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 74147 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE MAYO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	MORENO PACHON RAUL JAVIER	CC 71,787,577

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 15 DE ABRIL DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 74147 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE MAYO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	MONTOYA MONTOYA JUAN FERNANDO	CC 8,432,202

POR ACTA NÚMERO 48 DEL 01 DE JUNIO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 103474 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO SUPLENTE DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	VILLEGAS AGUILAR LUIS ALFONSO	CC 8,164,598

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADEMAS DE DICHAS FUNCIONES GENERALES, CORRESPONDE AL GERENTE DE LA SOCIEDAD:1. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.2. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA, ASI COMO A LOS DEMAS QUE LE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. 3. CITAR A LA ASAMBLEA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA OPORTUNA Y ADECUADAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SOMETER A SU CONSIDERACION LOS BALANCES DE PRUEBA Y DEMAS ESTADOS FINANCIEROS, Y SUMINISTRARLE LAS INFORMACIONES QUE LE SOLICITE EN RELACION CON LA SOCIEDAD Y SUS ACTIVIDADES. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SU REUNION ORDINARIA EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HA DESEMPENADO SU ADMINISTRACION Y LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES.5. OTORGAR PODERES

GENERALES Y/O ESPECIALES A QUIEN ESTIME PERTINENTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE TODA ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, Y TAMBIEN CONCEDER PODERES PARA ADELANTAR TRAMITES ANTE AUTORIDADES PUBLICAS Y / O PRIVADAS, INCLUYENDO LOS JURISDICCIONALES Y LOS DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA. 6. LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS O LA LEY, ENTRE ELLAS LA DE CONFERIR MANDATOS ESPECIALES. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GERENTE UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DE SU REPRESENTANTE LEGAL. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL GERENTE DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA. FACULTADES DEL GERENTE. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA EN JUICIO Y FUERA DE EL, EL GERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS, EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE TENGAN CARACTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACION DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES Y LOS DEMAS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD QUEDAN INVESTIDOS DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, SOMETER A LA DECISION DE ARBITROS Y CONVENIR CLAUSULA COMPROMISORIA, RESPECTO DE NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN LAS CUALES LA COMPANIA TENGA INTERES E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES, CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES O CREDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES ESPECIFICAS, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. PARAGRAFO PRIMERO: NINGUN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRA OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TITULOS-VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA COMPANIA CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACION CAMBIARIA EN FAVOR DE ELLA, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR UNANIMIDAD, Y A CONDICION DE QUE LA COMPANIA DERIVE PROVECHO DE LA OPERACION. PARAGRAFO SEGUNDO: LE ESTA PROHIBIDO AL GERENTE Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA, PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD. QUE ENTRE LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTA: 15) AUTORIZAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) TODO ACTO O CONTRATO RELACIONADO CON DISPOSICION DE DERECHO DE DOMINIO SOBRE BIENES INMUEBLES, TALES COMO ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, CONTRATOS DE LEASING, CONSTITUCION DE HIPOTECAS, SERVIDUMBRES Y OTRAS LIMITACIONES DE DOMINIO Y GRAVAMENES, ETC. B) EL OTORGAMIENTO DE PRENDAS O GRAVAMENES SOBRE LOS ACTIVOS DE LA COMPANIA DISTINTOS DE BIENES INMUEBLES. C) LOS ACTOS PARA AFIANZAR, AVALAR O GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS DIFERENTES DE LOS ACCIONISTAS CON LOS ACTIVOS DE LA COMPANIA O DE LAS EMPRESAS QUE HAGAN PARTE DEL GRUPO EMPRESARIAL AL CUAL LLEGUE A PERTENECER. D) CUALQUIER OPERACION DE CREDITO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPANIA, POR VALOR SUPERIOR A DOS MIL QUINIENTOS (2. 50 0) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. E) CUALQUIER OPERACION DE CREDITO EN ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPANIA, POR VALOR SUPERIOR A QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. F) LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ASI: (1) EL GERENTE, PUEDE CELEBRAR TALES ACTOS SIN REQUERIR LA AUTORIZACION PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUANDO LA CUANTIA DE LOS MISMOS NO SUPERE VEINTICINCO MIL (25.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; Y, EN CAMBIO, REQUIERE ESA AUTORIZACION PARA CELEBRAR TALES ACTOS, CUANDO SU CUANTIA SEA SUPERIOR A LA INDICADA. G) LA CELEBRACION DE LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS NO COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS

SOCIALES: (1) ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS POR VALOR SUPERIOR A MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; (2) ADQUISICION DE BIENES MUEBLES DISTINTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS POR VALOR SUPERIOR A DOSCIENTOS (200) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; (3) INVERSIONES DE CAPITAL EN SOCIEDADES O EMPRESAS NO INSCRITAS EN BOLSA, POR VALOR SUPERIOR A CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; (4) INVERSIONES EN ACCIONES INSCRITAS EN BOLSA O EN OTRAS INVERSIONES DE RENTA VARIABLE DE CUALQUIER CUANTIA. (5) OTROS ACTOS NO COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, POR VALOR SUPERIOR A CIEN (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. H) EL OTORGAMIENTO POR VIA GENERAL O PARTICULAR DE LIBERALIDADES, BENEFICIOS, PRESTACIONES O COMPENSACIONES DE CARACTER EXTRALEGAL EN FAVOR DEL PERSONAL DE LA SOCIEDADES.

CERTIFICA

APODERADOS

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4844 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2017 DE NOTARIA 25 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1903 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	VELASQUEZ FERNANDEZ SANTIAGO	CC 98,669,904	

PODER GENERAL PARA LOS EFECTOS DEL DERECHO SUSTANTIVO, PROCESAL LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Y DEL DERECHO CIVIL Y COMERCIAL. FACULTADES: ACTUAR EN LOS SIGUIENTES ACTOS, RECIBIR NOTIFICACION DE LAS CITACIONES ADMINISTRATIVAS ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO, DE LAS DEMANDAS CIVILES Y LABORALES QUE SE INSTAUREN CONTRA LA EMPRESA Y CONFERIR PODER ESPECIAL AL ABOGADO QUE DEBA ATENDER EL PROCESO, ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES, CONFESAR EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 194,197,198,200,202,A 210 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, ASI COMO TAMBIEN PARA ABSOLVER LOS INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CADENA S.A. EN LOS PROCESO LABORALES Y CIVILES ORDINARIOS Y ESPECIALES EN LOS CUALES SEA PARTE EL AQUI MANDANTE.

EN DESARROLLO DEL PODER GENERAL, QUE AQUI SE OTORGA, QUEDA FACULTADO PARA ACTUAR EN EL ACTO DE ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES, Y EN ESTE CASO CON ESPECIAL ENFASIS LA ORDENADA EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY 712 DE 2001, LA FACULTAD DE CONCILIAR, TRANSIGIR Y COMPROMETER A LA EMPRESA EN LOS PROCESOS LABORALES ORDINARIOS Y ESPECIALES, EN LOS CUALES SEA PARTE EL AQUI MANDANTE, AL IGUAL QUE DETERMINAR LOS HECHOS EN LOS CUALES SE ESTA DE ACUERDO CON LA PARTE DEMANDANTE, PARA EXCLUIR PRETENSIONES Y EXCEPCIONES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 10 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 73168 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE ABRIL DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA	MASO CONSULTORES ASOCIADOS Y CIA S.A.S.	NIT 900028728-1	1

CERTIFICA

REVISOR FISCAL DELEGADO - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE FEBRERO DE 2017 DE REVISOR FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 117492 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DELEGADO	JIMENEZ BUSTAMANTE PABLO CESAR	CC 71,794,691	91888

CERTIFICA

REVISOR FISCAL DELEGADO - SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE AGOSTO DE 2018 DE REVISOR FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 129814 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE - DELEGADO	ARCILA PEREZ JULIETH CRISTINA	CC 1,017,199,196	222066-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : CADENA MERCHANDIDING
MATRICULA : 99141
FECHA DE MATRICULA : 20041112
FECHA DE RENOVACION : 20180321
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 50 97 A SUR 150
MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA
TELEFONO 1 : 3786666
CORREO ELECTRONICO : martha.ruiz@cadena.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5320 - ACTIVIDADES DE MENSAJERIA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : H5310 - ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 56,129,533,000

CERTIFICA

SITUACION DE CONTROL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2006, INSCRITO EL 13 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NO. 50816 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: CADENA SOLUCIONES EN IMPRESION INFORMACION Y MARKETING S. A. PERO PODRA IDENTIFICARSE COMO CADENA S.A ., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

SOCIEDAD CONTROLADA:

NOMBRE: CADENA COURRIER S.A.S.

DOMICILIO: CRA 50 NO 97 A SUR -150 LA ESTRELLA - ANTIOQUIA

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE CORREO DISTINTAS DE LAS ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES

OBJETO SOCIAL: PRESTACION DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA, PRESTADO CON INDEPENDENCIA DE LAS REDES POSTALES OFICIALES, DEL CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE CONSISTE EN LA RECEPCION, RECOLECCION Y ENTREGA PERSONALIZADA DE ENVIOS DE CORRESPONDENCIA Y DEMAS OBJETOS POSTALES, TRANSPORTADOS POR VIA SUPERFICIE O AEREA EN EL AMBITO NACIONAL Y EN CONEXION CON EL EXTERIOR SE DA LA SITUACIÓN DE CONTROL DEBIDO A QUE EL 94 % DEL CAPITAL DE CADENA COURRIER S.A. PERTENECE A CADENA SOLUCIONES EN IMPRESIÓN INFORMACIÓN Y MARKETING S.A.

PROHIBICIONES. SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES PROHIBICIONES:

A) A LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA, MANDATARIOS Y ABOGADOS DE LA MISMA, SE LES PROHIBE REVELAR A LOS ACCIONISTAS Y A EXTRANOS LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD Y LA SITUACION DE SUS NEGOCIOS, SALVO AUTORIZACION ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ESTA PROHIBICION SE EXTIENDE A LOS ACCIONISTAS QUE POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA LLEGUEN A CONOCER LAS OPERACIONES DE LA COMPANIA Y LA SITUACION DE SUS NEGOCIOS. QUEDAN A SALVO LOS DERECHOS QUE A LOS ACCIONISTAS LES OTORGA EL ARTICULO 447 DEL CODIGO DE COMERCIO Y NORMAS CONCORDANTES.

B) SE PROHIBE HACER NOMBRAMIENTOS QUE CONTRARIEN LO DISPUESTO POR LA LEY Y POR LOS ESTATUTOS SOBRE INCOMPATIBILIDADES.

C) PROHIBASE A LOS FUNCIONARIOS QUE TIENEN LA REPRESENTACION DE LA COMPANIA LLEVAR A EFECTO CUALQUIER OPERACION DE AQUELLAS PARA LAS CUALES NECESITAN AUTORIZACION PREVIA EMANADA DE OTRO ORGANO DIRECTIVO, SIN HABERLA OBTENIDO. TAMPOCO PODRAN EJECUTAR AQUELLAS QUE ESTEN DENTRO DE SUS FACULTADES, SI LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS HUBIERE EXPRESADO SU CONCEPTO ADVERSO, Y DE ELLO SE HUBIERE DEJADO CONSTANCIA EN LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES.

D) LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS

DIFERENTES DE SUS ACCIONISTAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS O DE SUS ACCIONISTAS, SALVO QUE ASI LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

GRUPO EMPRESARIAL CADENA S.A.:

*QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITO EN ESTA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NO. 91205 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UN GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE: CADENA S.A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

DVALOR S.A.S., CON NIT. 900461844-1

CADENA COURRIER S.A.S., CON NIT. 830507412-1

TAG CADENA S.A.S., CON NIT. 900475033-6

LOGOFORMAS S.A.S., CON NIT. 860531028-4

LITOCENCOA S.A.S., CON NIT. 890325645-5

LITOGRAFIA TECNIFORMAS S. A. EN LIQUIDACION CON NIT. 811.025.268-7

LAS SOCIEDADES SUBORDINADAS, ARRIBA CITADAS ESTAN DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, EXCEPTO LA SOCIEDAD: LITOCENCOA S.A.S., DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, CALI Y DE NACIONALIDAD COLOMBIANAS.

LA SOCIEDAD CADENA S.A. TIENE EN SU OBJETO SOCIAL EL DISENO, EDICION, IMPRESION, DISTRIBUCION Y VENTA DE FORMAS CONTINUAS COMERCIALES, UNIVERSALES O PREIMPRESAS, CON O SIN INFORMACION VARIABLE Y PERSONALIZADA.

SE HA CONFIGURADO EL GRUPO EMPRESARIAL POR CUANTO LA SOCIEDAD MATRIZ TIENE LA MAYORIA DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA, SE PRESENTA VINCULO DE SUBORDINACION DE CADENA HACIA LAS SOCIEDADES SUBORDINADAS Y EXISTE ENTRE LAS SOCIEDADES DESCRITAS UNIDAD DE PROPOSITO Y DIRECCION, TODA VEZ QUE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDADES VINCULADAS, PERSIGUEN EL OBJETIVO DETERMINADO POR CADENA EN SU CALIDAD DE SOCIEDAD MATRIZ O CONTROLANTE EL CUAL ESTA ENCAMINADO A PRESTAR SERVICIOS DE OUTSOURCING E INTEGRAR TECNOLOGIAS DE IMPRESION E INFORMACION, SISTEMAS LOGISTICOS Y MERCADEO DE BASES DE DATOS, A TRAVES DE SERVICIOS EN PROTECCION CONTRA EL FRAUDE, GESTION DEL DOCUMENTO, RELACIONAMIENTO Y LOGISTICA; SIN PERJUICIO DEL DESARROLLO INDIVIDUAL DEL OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD DE CADA UNA DE LAS SUBORDINADAS (PRESUPUESTO LEGAL: LEY 222 DE 1995, ARTICULO 28).

MODIFICACION SITUACION DE CONTROL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 3 DE MARZO DE 2014; INSCRITO EN ESTA EL 14 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NO. 93614 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA ACTUALIZADO LA SITUACION DE CONTROL DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE: CADENA S. A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS: * CADENA COURRIER S.A.S., CON NIT. 8305074121; DOMICILIADA EN LA ESTRELLA, CON UNA SITUACION DE CONTROL DE CADENA S.A. DEL 100%. Y * TAG CADENA S.A.S., CON NIT. 9004750336; DOMICILIADA EN LA ESTRELLA, CON UNA SITUACION DE CONTROL DE CADENA S.A. DEL 65.88%.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CADENA COURRIER S.A.S.
Fecha expedición: 2019/02/18 - 13:41:23 **"** **Recibo No.** S000565730 **"** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20190218-0457
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN 3EUpgfDnx8

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $5,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://enlinea.ccas.org.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 3EUpgfDnx8

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Maso
Consultores Asociados y Cía. S.A.S.

MASO CONSULTORES ASOCIADOS Y CIA. S.A.S
NIT. 900.028.728-1
Cra. 43A No. 14 - 27 Oficina 402
Colinas del Poblado
Telefax:268 66 48
www.masoconsultores.com.co
Medellín - Colombia

Medellín, 06 de marzo de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Referencia: pago de aportes parafiscales

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cadena Courrier S.A.S., identificada con NIT 830.507.412–1 he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago y determinación de dichos salarios y aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión; mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes de sus empleados.

b) Obtención del listado de liquidación de aportes de sus empleados a cada una de las entidades, preparado por la Compañía para el período de tiempo antes mencionado.

c) Verificación del pago oportuno de los aportes de sus empleados según documentación soporte de ARUS suministrada por el departamento de nómina y confrontados con los registros contables.

Con base en el resultado de los procedimientos enunciados anteriormente, y de acuerdo con la información extractada desde el módulo de nómina y confrontada con el desembolso realizado por medio de la planilla de pago de ARUS, a la fecha del presente informe, certifico que la Compañía se encuentra a paz y salvo por los últimos seis (6) meses, con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Cordialmente,

Pablo César Jiménez Bustamante
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 91888 - T
Miembro de la firma MASO Consultores Asociados y Cía. S.A.S.

cadena.

INFORME EJECUTIVO EMPAQUE KITS
PRUEBA T&T PONAL

PRUEBAS ICFES

T&T PONAL

Marzo 2019

cadena.

INFORME EMPAQUE KITS T&T PONAL

El siguiente informe presenta el proceso de empaque de Kits que realizó CADENA para el ICFES para el proceso de aplicación de la prueba T&T Extemporánea a la Policía Nacional

EMPAQUE DE KITS

El día 16 de febrero de 2019 se inicia la recepción del material de Kits por parte del contratista Panamericana Formas e Impresos en la planta de Cadena Bogotá ubicada en la CR 68B # 17-73 Zona Industrial Montevideo y finalizó el día lunes 18 de febrero de 2019, el material se recibió a entera satisfacción por parte de Cadena sin presentarse novedades en el mismo.

El día 18 de febrero se realiza el empaque de los kits de aplicación, actividad que tuvo que ser extendida hasta 19 de febrero debido a lo grande de los kits y el resultado del empaque en cajas. El transporte de las mismas inició desde el mismo 18 de febrero con las poblaciones más alejadas y se entregó a satisfacción en cada uno de los 59 sitios de capacitación de acuerdo con las actas anexas a este informe

Firma del Representante Legal:

Juan Fernando Salazar Osorio
CC 98.546.156 de Envigado
Representante Legal
Cadena Courrier S.A.S.